



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0289-2019-UNAM**

Moquegua, 17 de Abril de 2019.

VISTOS, el Informe Legal N° 0403-2019-UNAM-CO/OAL del 16.04.2019, Informe N° 611-2019-OLOG-DIGA/CO/UNAM del 08.04.2019, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0748-2018-UNAM del 31.07.2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 17 de abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en numeral 23.6 del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, "Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0748-2018-UNAM, se conforma el Comité de Selección para la contratación de la adquisición de concreto premezclado de la Obra: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

Que, mediante Informe N° 611-2019-OLOG-DIGA/CO/UNAM la Oficina de Logística, hace conocer que, en la citada resolución, se designa como miembros del comité de selección a ex trabajadores de la Universidad, por lo que se solicita la remoción de los mismos por el supuesto de cese de servicio.

Que, por Informe Legal N° 0403-2019-UNAM-CO/OAL del 16.04.2019, el Asesor Legal, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora la reconfirmación del Comité de Selección para la contratación de la adquisición de concreto premezclado de la Obra: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2019, por UNANIMIDAD acordó: RECONFORMAR el Comité de Selección para la contratación de la adquisición de concreto premezclado de la Obra: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 17 de abril de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el Comité de Selección para llevar a cabo la conducción del procedimiento de Selección para la contratación de la adquisición de concreto premezclado de la Obra: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", conforme al siguiente detalle:

| CARGO | TITULAR | SUPLENTE |
|-------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Presidente | Vicente Anastacio Paco Condori | Porfirio Isaac Velarde Salazar |
| 1er Miembro | Álvaro Alonso Sotelo Guillén | Renzo Fernando Romero Guerra |
| 2do Miembro | Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval | Henry Froilán Coayla Apaza |

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección General de Administración, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE
PRESIDENTE (e)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL